



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintiocho (28) de mayo de dos mil quince (2015)

PROCESO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	EMILSE DEL SOCORRO RIOS ARREDONDO
DEMANDADO	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL
RADICADO	05001-33-33-005- 2014 – 01393 - 00

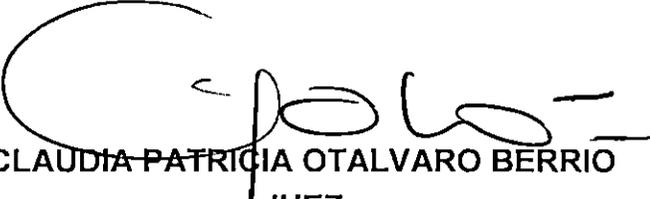
Dentro del presente asunto, se fijó como fecha para la celebración de la audiencia inicial el día 28 de mayo de 2015 a las 10:00 a.m.

El apoderado de la parte demandante solicita mediante memorial obrante a folio 99 aplazamiento de la diligencia, pues el mismo día y hora debe asistir a audiencias de testimonios en el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Rionegro, para lo cual aporta copia de la providencia de dicho juzgado.

El Despacho encuentra justificada la razón presentada por el apoderado de la parte demandante, y en consecuencia, fija como nueva fecha y hora para la audiencia inicial el **22 DE JULIO DE 2015 A LAS 10:00 A.M.** la que tendrá en la sala de audiencias que será informada con posterioridad a las partes.

Notifíquese a las partes la presente decisión, mediante mensaje de datos remitido al correo electrónico dispuesto para notificaciones judiciales.

NOTIFÍQUESE

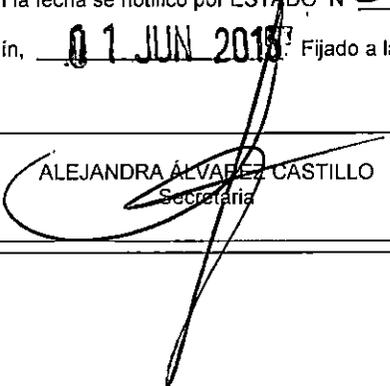

CLAUDIA PATRICIA OTALVARO BERRIO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO N° 80 el auto anterior.

Medellín, 01 JUN 2018 Fijado a las 8 a.m.


ALEJANDRA ÁLVAREZ CASTILLO
Secretaría